



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### ESTADÍSTICA

*Bajas por inclusión indebida en el Padrón de Habitantes  
de Medina de Pomar*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados a los afectados en expedientes de baja de oficio en el Padrón de Habitantes, informadas por el Consejo de Empadronamiento el 03/10/2013 y mediante resoluciones de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2013, se hace pública la relación de personas afectadas que causarán baja por inscripción indebida mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo la fecha de baja la de la publicación de este anuncio.

GYURSEL RAMADAN IBRYAM (X04956456W).

AHMED MYUMYUN KAVRAK (Y00052440Z).

NEDZHMIYA AHMED IBRYAM (X06152035H).

RENGINAR HASAN RUSHUD (Y00052481D).

ERDZHAN AHMED RUSHUD (X08782395Y).

ABDESSAMAD HADJILA (Y00977689L).

NICOLETA CIORSAC (Y01993289P).

B.B.H.: Representante LEYLA HAYAT SHEFKET (X08317907A).

VALENTINA KRASIMIROV MISHEVA (X09448631R).

En Medina de Pomar, a 14 de noviembre de 2013.

La Teniente de Alcalde, P.D.,  
Mónica Pérez Serna